

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Anapoima Cundinamarca; Mayo dos(2) del año dos mil veintidós (2022).

Ref. Ejecutivo singular No. 2020-00054-00.

Demandante. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

Demandado. GABRIEL HUERTAS BAUTISTA...

**Visto el informe anterior, y como quiera que las liquidaciones (Credito y Costas),
puestas en conocimiento de las partes mediante fijacion en lista del 19 de abril del
año en curso, NO SUFRIERON OBJECION ALGUNA, EL JUZGADO LES IMPARTE
SU APROBACION.**

NOTIFIQUESE

El Juez


CARLOS ORTIZ DIAZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
Anapoima Cundinamarca

Se anterior. 2022 se notifica por Estado.
059 3 - MAY 2022

Secretaría